

NEXA S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Santa Fe se ordena la publicación del siguiente edicto, en los caratulados "NEXA S.A. S/CONSTITUCION DE SOCIEDAD" (xpediente N O 973 Año 2022, aclarando que el nombre original dado a la sociedad fue DEBONA S.A. pero por existir homonimia, hubo de ser cambiado a NEXA S.A.:

ESTATUTO

1) Socios: Victor Hugo Debona, argentino, nacido en fecha 18 de Noviembre de 1965, de apellido materno "Vogt", Documento Nacional de Identidad número 17.361.198, C.U.I.T. número 20-17361198-7, masculino, comerciante, casado en primeras nupcias con Gines Silvina Gladis, con domicilio en calle Bv. Pellegrini número 2769 de la localidad de San Justo, departamento del mismo nombre, provincia de Santa Fe y Marcelo Fabián Debona, argentino, nacido en fecha 7 de Agosto de 1968, de apellido materno "Vogt", Documento Nacional de Identidad número 20.472.507, C.U.I.T. número 20-20472507-7, masculino, comerciante, casado en primeras nupcias con Gines Mariela de Lujan, con domicilio en calle Mercedes S.M. de Balcarce número 2716 de la localidad de San Justo, departamento del mismo nombre, provincia de Santa Fe.

2) Fecha del Instrumento constitutivo: 11 de Mayo de 2022

3) Denominación Social: NEXA S.A.

4) Domicilio: La sede social se establece en calle Independencia Ng 2994 de la localidad de San Justo, Departamento San Justo, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La realización por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Compraventa mayorista minorista, por cuenta propia o de terceros, consignación, permuta y distribución, de cámaras, cubiertas, llantas, accesorios, repuestos y productos afines para autos, camionetas, camiones, maquinas agrícolas y de trabajo civil; b) Venta y locación de autos, camionetas, camiones y maquinarias agrícolas y de tra bajo civil nuevos y usados; c) Servicios afines de gomería, alineación y balanceo, reparación de tren delantero y llantas, mecánica en general, reconstrucción, reparación y recapados de neumáticos; d) Transporte en general e) Exportación e importación; f) Comercialización, acopio, transporte de cereales, oleaginosas, semillas, agroquímicos, fertilizantes, plaguicidas, productos e insumos agropecuarios, compra, venta, representaciones, comisiones y consignaciones, pudiendo hacerlo por cuenta y orden de terceros; g) Explotación de servicios agropecuarios de cosecha, fumigación, aspersión y pulverización de cultivos, rociado, espolvoreo, trabajos de roturación de tierra, arado, siembra, desmalezamiento, secado, za randeo, selección, limpieza y acondicionamiento de granos, y todo tipo de servicio relacionado con la siembra y recolección de cereales y oleaginosas en jurisdicción municipal, provincial, interjurisdiccional o internacional; h) Adquisición, venta, permuta, arrendamiento, explotación, refacción, alquiler de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales y propiedades inmobiliarias, estas tareas serán desarrolladas por profesionales con incumbencia en dichas actividades; i) Explotación agrícola, ganadera, avícola, apícola, tampera, granjas y viveros, como así también la floricultura, fruticultura y horticultura, interviniendo en todos los procesos de producción y comercialización. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo de Duración: La duración es de 50 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

7) Capital Social: El capital social es de pesos doscientos mil (\$200.000,00), representado por dos mil (2.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos cien (100) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.

8) Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un vicepresidente -en caso de pluralidad de miembros-; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Se designa a DEBONA VICTOR HUGO, DNI 17.361.198, como Director Titular que ejercerá el cargo de Presidente y a DEBONA MARCELO FABIAN, DNI 20.472.507 como Director suplente

9) Fiscalización: La sociedad prescindirá de la Sindicatura. La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550.

10) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente o al Director Suplente, en caso de impedimento o ausencia del Primero.

11) Fecha del cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Santa Fe, 30 de Junio de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 600 502393 Jul. 05

ALSANG HIERROS S.R.L

CONTRATO

1) Los socios: MORETTI ALEJANDRO, argentino, comerciante, divorciado en primeras nupcias con Marcela Fabiana Ghirardello conforme sentencia 132 dictada el 07 de marzo de 2002 por el tribunal colegiado de instancia única de familia de la tercera nominación de la ciudad de Rosario, nacido el 15 de noviembre de 1967" DNI n° 18.492.173, CUIT 20-18492173-2, domiciliado en calle Arengreen 5803 B de la ciudad de Rosario, departamento Rosario, provincia de Santa Fe, MORETTI NAZARENO SALVADOR, argentino, comerciante, soltero, nacido el 05 de noviembre de 20005 DNI n° 43.007.907. CUIT 20-43007907-8 domiciliado en calle Arengreen 5803 B de la ciudad de Rosario, departamento Rosario, provincia de Santa Fe, MORETTI AGUSTINA, argentina, comerciante, soltera, nacida el 27 de diciembre de 1992, DNI n° 37.155.371, CUIT n° 27-37155371-7 domiciliada en calle Arengreen 5803 B de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, MORETTI MATIAS, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Di Cristofaro María Victoria, DNI n° 33.011.356, CUIT n° 20-33011356-2, nacido el 20

de junio de 1987, domiciliado en calle Av. Ovidio Lagos 6451 de la ciudad de Rosario, departamento Rosario, Provincia de Santa Fe

2) Denominación de la sociedad: La sociedad girará bajo la denominación de ALSANG HIERROS S.R.L..

3) Fecha del instrumento de constitución: 05 de abril de 2023

4) Domicilio y sede social: Intendente Carnevale 110 de la ciudad de Pérez, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Plazo de duración: noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público.

6) Objeto de la sociedad: La sociedad tendrá por objeto la comercialización, distribución, importación y/o exportación de artículos de ferretería industrial, para la construcción, metalúrgicos, rurales y para la industria en general (hierros, perfiles de hierro, hierro de construcción, caños galvanizados, negros y estructurales, chapas lisas, galvanizadas y negras, chapas acanaladas, galvanizadas y de aluminio, materiales de fibrocemento, electrodos, caños y accesorios de P.V.C.; carbón de piedra para fragua, gases para soldar, material de soldadura).

7) composición del capital: El capital social se fija en la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000.-), divididos en quinientas (500) cuotas de pesos mil (\$ 1000.-) cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: Moretti Nazareno, doscientas (200) cuotas de pesos mil (\$ 10000.-) cada una, que representan pesos doscientos mil (\$200.000.-); Moretti Agustina , ciento veinticinco (125) cuotas de pesos mil (\$ 10000.-) cada una, que representan pesos ciento veinticinco mil (\$125.000.-); Moretti Matías ciento veinticinco (1 25) cuotas de pesos mil (\$ 10000.-) cada una, que representan pesos ciento veinticinco mil (\$125.000.-); Moretti Alejandro cincuenta (50) cuotas de pesos mil (\$ 10000.-) cada una, que representan pesos cincuenta mil (\$50000.-)

8) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.

9) Administración y fiscalización: La dirección, administración y representación estará a cargo del socio gerente Alejandro Moretti con uso de la firma en forma individual. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

10. Organización de la representación leal: El Sr. Alejandro Moretti estará a cargo de la representación legal, quien representará y obligará a la sociedad en todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social usando su propia firma con el aditamento de socio gerente precedida por el sello social.

\$ 150 502576 Jul. 5

ALITA S.A.

CONTRATO

Por disposición del Juez en Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 1 a cargo del Registro Público en autos: ALITA S.A. s/Constitución de Sociedad (Expte. Nº 733/2023) ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a:

En la ciudad de San Carlos Centro, a los tres días del mes de abril del año 2023, la señora Alejandra Mariana Steber, DNI 24.039.100, CUIT 27-24039100-2, argentina, fecha de nacimiento 06/07/1975, casada, de ocupación empresaria, domiciliada en calle Beck y Herzog 151 de la ciudad de San Carlos Centro, Provincia de Santa Fe, y el señor Carlos Aurelio Zambón, DNI 14.714.321, CUIL 20-14714321-5, argentino, fecha de nacimiento 14/02/1962, casado, de ocupación empleado, domiciliado en calle Beck y Herzog 151 de la ciudad de San Carlos Centro, Provincia de Santa Fe, han resuelto de común acuerdo constituir una Sociedad Anónima bajo la denominación Alita Sociedad Anónima.

Nombre: ALITA SOCIEDAD ANONIMA.

Se fija como sede social en calle Beck y Herzog 151, de la ciudad de San Carlos Centro, Provincia de Santa Fe.

Duración: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Objeto: Agropecuaria: Explotación agrícola, ganadera y forestal en general por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, con los siguientes rubros: 1) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie, para la cría de toda especie de animales de pedrigree, explotación de tambos, labores de granjas, avicultura y apicultura. 2) Explotación de todas las actividades agrícolas en general, producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodónera, frutícolas y floricultura.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital social: El capital social es de Pesos Tres millones (\$ 3.000.000.-) representado en 300 acciones de Pesos diez mil (\$ 10.000.-). Valor nominal cada una.

La administración y representación estará a cargo del accionista Alejandra Steber, DNI 24.039.100, designada como Presidente y Director Titular, como Director suplente Carlos Aurelio Zambón, DNI 14.714.321.

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS:

El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. Santa Fe, 27 de Junio de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 100 502541 Jul. 5

BUNKER SEGURIDAD S.R.L.

PRORROGA CONTRATO

Primero: Prorroga plazo contrato social: Prorrogar por diez (10) años más la vigencia del contrato social a partir del próximo vencimiento del mismo que opera el día 21 de julio de 2023; por lo tanto, el nuevo plazo de vigencia del contrato social vencerá el día 21 de julio de 2033, modificándose la Cláusula Tercera del Contrato Social de la siguiente manera:

“Tercera: Duración: La sociedad se constituye por el plazo de 25 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio hasta el día 21 de julio de 2033.

Segundo: Se ratifican las restantes Cláusulas del Contrato Social que no fueron modificadas, en especial se ratifica la designación como Socio Gerente al señor EDUARDO MARCELO CADILE, titular del D.N.I. N° 20.080.558, C.U.I.L. N° 20-20080558-6, en las condiciones establecidas en la Cláusula Sexta del contrato societario.

Fecha de la resolución social aprobatoria: 29 de Junio de 2023.

\$ 50 502569 Jul. 5

BECHA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día la composición del directorio por un ejercicio de BECHA S.A. designada por asamblea de fecha 6 de abril de 2023:

Directorio:

Presidente del Directorio: Raúl Modesto Martinuzzi, argentino, nacido el 2 de diciembre de 1947, divorciado, DNI 6.303.811, CUIT 20-06303811-4, ingeniero, con domiciliado en Catamarca 2855, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Vicepresidente del Directorio: Sandra Patricia Inés Martinuzzi, argentina, nacida el 23 de febrero de 1963, soltera, DNI 16.339.430, CUIT 27-16339430-3, licenciada en economía, con domicilio en Vélez Sarsfield 819 de Villa Gobernador Gálvez, Santa Fe. Directora Titular: Marcela Rosanna Martinuzzi, argentina, nacida el 22 de mayo de 1964, casada, DNI 16.967.739, CUIT 27-16967739-0, licenciada en administración, domiciliada en Chacabuco 1302 Piso 2, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Director Suplente:

1º) Jorge Enrique Ruseler, argentino, nacido el 16 de junio de 1961, casado, DNI 14.483.755, CUIT 20-14483755-0, licenciado en economía, con domiciliado en Vélez Sarsfield 819, Villa Gobernador Gálvez, Santa Fe.

Director Suplente:

2º) María Luisa Martinuzzi, argentina, comerciante, nacida el 14 de enero de 1984, soltera, DNI 30.560.753, CUIT 27-30560753-9, domiciliada Avda. Fuerza Aérea 3102, Funes Hills Cadaques Unidad 131, Funes, Santa Fe.

\$ 100 502523 Jul. 5

CHEMATE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

De forma complementaria se hace saber que durante el proceso de inscripción de la sociedad CheMate S.R.L. se realizó una modificación en el OBJETO SOCIAL, quedando el mismo redactado de la siguiente forma: Objeto social: La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: 1) Comercialización, compra y venta, al por mayor y por menor, distribución, suministro, de productos de consumo masivo, del rubro agropecuario o textil, ensamblados o no, como así también todo repuesto, accesorio, o parte relacionada con los productos o servicios comercializados, pudiendo prestar servicios de asesoramiento y asistencia técnica. 2) Fabricación o manufactura de piezas, partes, componentes o accesorios relacionados con los productos que comercialice. 3) Exportaciones e Importaciones: Dedicarse a la importación y exportación, compra, venta, de bienes e insumos de todo tipo y el asesoramiento sobre operaciones de importación y exportación. 4) Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos referidos a la comercialización de los bienes mencionados en los ítems anteriores. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no estén prohibidos por este contrato o por las leyes. Rosario, 30 de junio de 2023.

\$ 50 502531 Jul. 5

CONAIKE CONSTRUCCIONES S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10mo. Inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber de la CESION DE CUOTAS SOCIALES, de "CONAIKE CONSTRUCCIONES S.R.L.", realizada en fecha 03 de mayo de 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

1) Cesión de cuotas sociales: la señora ANA MARIA AMENDOLA, argentina, viuda, nacida el 20 de mayo de 1939, de apellido materno Verzi, CUIL 27-03583929-7, de profesión jubilada, con domicilio real en calle Avenida Francia 2348 de Rosario, provincia de Santa Fe, en adelante denominado EL

CEDENTE, por una parte; y los Señores ALEJANDRO RICARDO LUIS CAMBI, argentino, soltero, DNI 18.107.193, mayor de edad, nacido el 05 de mayo de 1967, de apellido materno Amendola, CUIT 20-18107193-2, de profesión comerciante, con Domicilio real en calle Avenida Francia 2348 de Rosario, Provincia de Santa Fe; y MORON CRISTIAN JAVIER, argentino, casado, DNI 21.690.493, mayor de edad, nacido el 06 de febrero de 1971, de apellido materno Mangiaterra, CUIT 20-21690493-2, de profesión comerciante, con Domicilio real en calle Rivadavia S/N, Luis Palacios, San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, en adelante denominados CESIONARIOS, de común acuerdo realizan la siguiente CESION DE CUOTAS SOCIALES. La señora Ana María Amándola, vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales distribuidas de la siguiente manera: al Sr. Alejandro Ricardo Luis Cambi, quince mil (15.000) cuotas de capital valor nominal pesos diez (\$10.-) cada una que representan un total de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000,00.-) y al Sr. Moron Cristian Javier tres mil (3.000) cuotas de capital valor nominal pesos diez (\$10.-) cada una que representan un total de pesos treinta mil (\$30.000,00.-) que tiene y le corresponden dentro de la sociedad CONAIKE CONSTRUCCIONES S.R.L.. Se efectúa dicha transferencia por la suma de pesos ciento ochenta mil (\$180.000,00.-). En consecuencia, a partir de la fecha la sociedad CONAIKE CONSTRUCCIONES S.R.L. queda constituida únicamente por los socios ALEJANDRO RICARDO LUIS CAMBI y MORON CRISTIAN JAVIER, y se modifica el artículo Cuarto del contrato social, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Cláusula Cuarta: Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos seiscientos mil (\$600.000,00.-) representado por sesenta mil (60.000) cuotas de pesos diez (\$10.-) cada una de ellas, suscripto de la siguiente forma: El Sr. Alejandro Ricardo Luis Cambi suscribe cincuenta y siete mil (57.000) cuotas sociales de pesos diez (\$10.-) cada una, totalmente integradas, que representa la suma de pesos quinientos setenta mil (\$570.000,00.-); y el Sr. Moron Cristian Javier suscribe tres mil (3.000) cuotas de pesos diez (\$10.-) cada una, totalmente integradas, que representa la suma de pesos treinta mil (\$30.000,00.-).

\$ 90 502528 Jul. 5

DCL CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

a) Socios: El Señor Diego Benjamín Lovey, de apellido materno Luque, DNI 27.290.932, CUIT 20-27290932-7, nacionalidad Argentina, nacido el 18 de julio de 1979, comerciante, estado civil casado en primeras nupcias con Mariela Patricia Scortichini, con domicilio en San Martín 475 de la ciudad de Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe y la Sra. Mariela Patricia Scortichini, de apellido materno Barbaro, DNI 30.389.731, CUIL 27-30389731-9, nacionalidad Argentina, nacida el 22 de agosto de 1983, ama de casa, casada en segundas nupcias con Diego Benjamín Lovey, con domicilio calle Bordabehere 1381 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe.

b) Denominación Social: "DCL CONSTRUCCIONES S.R.L.".

c) Fecha de instrumento constitutivo: 22 de mayo de 2023.

d) Domicilio: Bordabehere 1381 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe.

e) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero de las siguientes actividades: 1)-Construcción de edificios, casas, casas prefabricadas y económicas, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de carácter público y privado, sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas incluyendo la construcción y/ refacción total y/ o parcial y/ o demolición de inmuebles o edificios quedando comprendidas todas las tareas complementarias como instalaciones sanitarias, de gas, eléctricas, cerramientos y pinturas. 2)- La venta por menor y mayor, distribución y fraccionamiento de materiales para la construcción y sus accesorios.

La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social, adquirir derechos y contraer obligaciones.

f) Plazo de duración: 30 años.

g) Capital Social: \$1.100.000 (un millón cien mil pesos).

h) Dirección y administración: Socio gerente Mariela Patricia Scortichini - DNI 30.389.731, CUIL 27-30389731-9.

i) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

j) fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 60 502532 Jul. 5

DENKEN NEGOCIOS INMOBILIARIOS S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber la constitución de Denken Negocios Inmobiliarios Sociedad por Acciones Simplificada:

1) Constitución por acto privado del día 1/6/2023;

2) Accionista: Virginia de Oliveira César, DNI 33.485.482, CUIT 27-33485482-0, de nacionalidad argentina, nacida el 7/3/1988, con domicilio en 3 de Febrero 8 piso 12 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de estado civil casada en primeras nupcias con Andrés Pablo Isa Pavía, mayor de edad, de profesión Licenciada en Comercialización, Martillera Publica y Corredora Inmobiliaria;

3) Denominación social: DENKEN NEGOCIOS INMOBILIARIOS S.A.S.;

4) Plazo: noventa y nueve años desde su inscripción en el Registro Público;

5) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes

actividades: compra, venta y locación de inmuebles urbanos y rurales; servicio de asesoramiento en operaciones de compraventa y alquileres inmobiliarios; administración de contratos de alquiler residencial y comercial; servicios de promoción a asesores inmobiliarios; y toda otra actividad afín a los negocios inmobiliarios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto;

6) Capital social: \$200.000, dividido en doscientas mil acciones de \$1 valor nominal cada una. Suscribe 200.000 acciones Virginia de Oliveira César;

7) Organización de la administración y representación: La administración estará a cargo de una (1) a cinco (5) personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vicerepresentante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes;

8) Administración y representación: se designa como titular del órgano de administración y representante a Virginia de Oliveira César. Se designa como suplente en la administración a Ingrid Elena Kellerhoff. Ambas constituyen domicilio especial en calle 3 de Febrero 8 piso 12, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe;

9) Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año;

10) Sede social: calle 3 de Febrero 8 piso 12, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe;

11) Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Rosario, --- de Junio de 2022.

\$ 100 502520 Jul. 5

CAÑAS VISIÓN S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Celeste Rosso, Secretaría de Dra. Ma. Julia Petracco, mediante Resolución de fecha 28.06.2023, se ha ordenado la siguiente publicación de edictos para conocimiento de terceros con motivo de la Reconducción societaria y aumento de capital de CAÑAS VISION COLOR S.R.L.: Entre Fernando Daniel Acerbo, DNI 14.586.969, nacido el 15 de Marzo de 1962 , de nacionalidad argentino, de profesión Ingeniero Civil , de estado civil casado, con domicilio en Avda. 51 N° 239 de la ciudad de Villa Cañas, Marcela Beatriz Acerbo, DNI: 17.781.346, nacida el 18 de Octubre de 1966, de profesión comerciante, de estado civil divorciada, Isabel Beatriz Ruiz DNI: 2.748.189, nacida el 20 de Agosto de 1938, jubilada, de estado civil viuda y Heriberto Hugo Baronti DNI: 10.410.504 , nacido el 20 de Agosto de 1952 , de nacionalidad argentino, de profesión comerciante , de estado civil soltero, con domicilio en calle 52 N° 645 de la ciudad de Villa Cañas, provincia de Santa Fe, y únicos socios de CAÑAS VISION COLOR S.R.L.

inscripta en el Registro Público de Comercio , en fecha 13 de Mayo de 1988 en "Contratos" al Tomo 139 F 1714 N° 523 - Agregados inscriptos en el Registro Público de Comercio: en fecha 13 de Diciembre de 1989 en Contratos, T 1405 F 30255 N° 1399 , en fecha 02 de mayo de 1996 en Contratos T 147, F 5434, N° 602 y posteriormente su reconducción inscripta en "Contratos" el 30 de Junio de 1998 - T 149 ,F 8950, N° 1002. Luego su reconducción y aumento de capital inscripta en "Contratos" el 30 de Noviembre de 2012 - T° 10, F° 143, N° 2032. "Contratos" el 21 de Junio de 2022 - T 18, F° 11, N° 4050 acuerdan por unanimidad:

1) Reconducir la sociedad antes mencionada.

2) Cesión de cuotas: La señora Isabel Beatriz Ruiz cede "Gratuitamente" a su hijo Fernando Daniel Acerbo quien acepta la "Nuda Propiedad" de diez mil (10.000) cuotas sociales de un peso (\$1,00) cada una de "CAÑAS VISIÓN COLOR S.R.L.". La donante se reserva el usufructo gratuito y vitalicio y los derechos políticos de las mencionadas cuotas sociales.-La señora Isabel Beatriz Ruiz cede "Gratuitamente" a su hija Marcela Beatriz Acerbo quien acepta la "Nuda Propiedad" de diez mil (10.000) cuotas sociales de un peso (\$1,00) cada una de "CAÑAS VISIÓN COLOR S.R.L.". La donante se reserva el usufructo gratuito y vitalicio y los derechos políticos de las mencionadas cuotas sociales.- Notificación de la Sociedad: La sociedad queda notificada de las cesiones y reservas de usufructo celebradas conforme lo establecido en el artículo 152 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.-

3) Aumento de Capital: Acto seguido, se procede a aumentar el capital social y a modificar asimismo el valor nominal de las cuotas partes. Se aumenta en la suma de \$420.000,00 (pesos cuatrocientos veinte mil) equivalente a 420 cuotas de \$1.000,00 que los socios suscriben e integran de la siguiente manera:

a)- Fernando Daniel Acerbo suscribe 105 (ciento cinco) cuotas de capital social, o sea la suma de \$105.000,00 (pesos ciento cinco mil) b)- Marcela Beatriz Acerbo suscribe 105 (ciento cinco) cuotas de capital social, o sea la suma de \$105.000,00 (pesos ciento cinco mil) c)- Heriberto Hugo Baronti suscribe 210 (doscientas diez) cuotas de capital social, o sea la suma de \$210.000,00 (pesos doscientos diez mil).

Seguidamente se procede a la redacción del texto ordenado:

PRIMERA. Denominación: La sociedad girará desde su inscripción en el Registro Publico de Comercio bajo la denominación de "CAÑAS VISION COLOR S.R.L. " y será continuadora de la sociedad de la misma denominación inscripta en el Registro Público de Comercio , en fecha 13 de Mayo de 1988 en "Contratos" al Tomo 139 F 1714 N° 523 - Agregados inscriptos en el Registro Público de Comercio: en fecha 13 de Diciembre de 1989 en Contratos, T 140, F 3025, N° 1399 , en fecha 02 de mayo de 1996 en Contratos T 147, F 5434 , N° 602 y posteriormente su reconducción inscripta en "Contratos" el 30 de Junio de 1998 - T 149 ,F 8950, N° 1002. Luego su reconducción y aumento de capital inscripta en "Contratos" el 30 de Noviembre de 2012 - T 10, F° 143, N° 2032. "Contratos" el 21 de Junio de 2022 - T 18, F° 11, N° 4050. SEGUNDA. Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Villa Cañas, provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencia o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. TERCERA. Duración: El término de duración de la sociedad se fija en 50 (cincuenta) años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de la presente reconducción. CUARTA. Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina la prestación y explotación de servicios de radiodifusión, de acuerdo con los términos y previsiones legales sobre la materia, como así también del pliego de condiciones para la obtención de licencias de servicios complementarios de radiodifusión y pliego de bases y condiciones para la presentación a concurso como empresa oferente de estaciones de radio y televisión abierta, la explotación de circuitos cerrados comunitarios de televisión por cable, o canales abiertos o de aire, codificados, videos,

cable visión, microondas o cualquier otro medio técnico creado o a crearse, antenas comunitarias de televisión, transmisión y retransmisión de imágenes y distribución de señales con modulación de frecuencia, todo ello de acuerdo con las normas legales que rijan la materia. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. QUINTA. Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$500.000,00 (pesos quinientos mil) dividido en 500 (quinientas) cuotas de \$ 1000,00 (pesos mil), de acuerdo al siguiente detalle: Heriberto Hugo Baronti posee 250 (doscientos cincuenta) cuotas de \$1000,00 (pesos mil) o sea \$250.000,00 (pesos doscientos cincuenta mil). Fernando Daniel Acerbo posee 125 (ciento veinticinco) cuotas de \$1000,00 (pesos mil) o sea \$125.000,00 (pesos ciento veinticinco mil). De las cuales sobre 10 (diez) cuotas sociales el usufructo lo detenta su madre Isabel Beatriz Ruiz. Marcela Beatriz Acerbo posee 125 (ciento veinticinco) cuotas de \$1000,00 (pesos mil) o sea \$125.000,00 (pesos ciento veinticinco mil). De las cuales sobre 10 (diez) cuotas sociales el usufructo lo detenta su madre Isabel Beatriz Ruiz.

Se conviene que el capital podrá incrementarse mediante cuotas suplementarias. La asamblea de socios, con el voto favorable de más de la mitad del capital social, aprobará las condiciones de monto y plazo, guardando la misma proporción de cuotas ya integradas.

Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no.

Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre: 31 de Diciembre.

\$ 270 502575 Jul. 5

ESTABLECIMIENTO SAN JAIME S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que la Sociedad "ESTABLECIMIENTO SAN JAIME S.A." Sociedad Anónima, que gira con domicilio en la ciudad de Rosario, con Estatutos inscriptos en el Registro Público de Comercio de Rosario en fecha 14 de Diciembre de 2007, al T° 88 F° 17381 N° 756, por resolución adoptada por sus integrantes en Asamblea Ordinaria de fecha 16 de Enero del año 2023 en forma unánime, han acordado la designación Directores de "ESTABLECIMIENTO SAN JAIME S.A.", de acuerdo al siguiente detalle:

Designación de Directorio: Compuesto por los siguientes Directores y distribuidos de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: Dr. Luis Felipe Maffei, D.N.I. 14.305.133 y Director Suplente: Dr. Diego Alfredo Maffei, D.N.I. 12.113.064.

\$ 50 502505 Jul. 5

VIRTUAL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Publicación De Edictos Según Art. 10 De La Ley 19550 Por Inscripción Del Directorio Actual De E-Ducativa Educación VIRTUAL S. A.- De conformidad a lo previsto por el art. 10 de la Ley 19550 se hace saber que según Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de Abril de 2023, los señores accionistas aprobaron por unanimidad la composición del Actual Directorio de E-DUCATIVA EDUCACIÓN VIRTUAL S.A., inscripta oportunamente ante el Registro Público de Comercio de Rosario en Estatutos, en fecha 02/07/2003, al Tomo 84, Folio 4408, Nro.257, con domicilio legal en calle 9 de Julio Nro. 1875 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, quedando el mismo compuesto de la siguiente manera: Presidente: Martini, Sebastián, DNI 22.592.445; Vicepresidente: Massacesi, Horacio Alberto, DNI 18.392.563; Director Titular: Grimaldi, Georgina, DNI 23.790.842; Director Suplente: Garcia, Augusto Francisco, DNI 16.166.343. Los cargos fueron aceptados de conformidad, teniendo vigencia de dos ejercicios económicos hasta la celebración de la Asamblea General Ordinaria que trate los Estados Contables que cierren el 31/12/2024 y los mismos fijan domicilio especial es calle 9 de Julio nro. 1875, de la ciudad de Rosario, Santa Fe.

\$ 100 502582 Jul. 5

E-COLOGICA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por estar ordenado en el expediente E.-COLOGICA SRL s/Transferencia de cuotas por fallecimiento del cónyuge del socio José Antonio Di Croce - Cuij: 21-05533504-1 del Registro Público de Comercio de Rosario - se hace saber que por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 6ta.Nom.de Rosario, a cargo del Dr.Fernando Mecoli, Secretaría a cargo de la Dra.Sabrina Rocci, en los autos caratulados: RUIZ ALICIA SUSANA s/Sucesion (CUIJ.21-01241713-3) fue ordenada la transferencia de dos mil (2000) cuotas sociales de E-COLOGICA SRL (CUIT: 30-711749159) a favor de los herederos declarados, de la siguiente manera:1) "1000" cuotas a nombre del heredero JOSE ANTONIO DI CROCE (argentino, viudo, mayor de edad, apellido materno Galati, Ingeniero Civil, DNI 12.944.026, CUIT 20-12944026, domiciliado en Paraguay 2026 de Rosario); 2) "500" cuotas a nombre del heredero AGUSTIN JOSE DI CROCE (argentino, soltero, mayor de edad, apellido materno Ruiz, estudiante, DNI 39.583.718, CUIT 20-39583718-5, domiciliado en Paraguay 2026 de Rosario) y 3) "500" cuotas a nombre del heredero Nicolas Santiago Di Croce (argentino, soltero, mayor de edad, apellido materno Ruiz, estudiante, DNI 37.139.450- CUIT 20-37139450-9, domiciliado en Paraguay 2026 de Rosario); todo ello en virtud de la partición de herencia aprobada mediante Auto Nro. 358 de fecha 10/4/2023 dictado dentro del expediente sucesorio de referencia. El contrato social de E-COLOGICA SRL Cuit: 30-71174915-9, con domicilio en Moreno 2866 de Rosario (inscripto en el Registro Público de Comercio al Tomo 163 Folio 20922 Nro.1322, en fecha 15.08.2012) queda modificado en su cláusula de capital, como se redacta CLAUSULA QUINTA: Capital social. El capital se fija en la suma de pesos cuatrocientos mil (\$400000) dividido en cuatro mil (4000) cuotas de pesos Cien (\$100) de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscriptas, de acuerdo al siguiente detalle: el socio Fernando Domingo Todisco la

cantidad de dos mil (2000) cuotas de capital representativas de doscientos mil pesos (\$200000); el socio José Antonio Di Croce la cantidad de Mil cuotas (1000) de capital representativas de pesos cien mil (\$100000); el socio Agustín José Di Croce la cantidad de quinientas cuotas (500) de capital representativas de pesos cincuenta mil (\$50000) y el socio Nicolás Santiago Di Croce la cantidad de quinientas cuotas (500) de capital representativas de pesos cincuenta mil (\$50000). Las cuotas se encuentran integradas en su totalidad conforme informe especial de inventario y de situación patrimonial anexo, que forma parte del contrato social; quedando ratificada las restantes cláusulas del contrato que no se modifican por este acto. Rosario, junio/2023.

\$ 100 502534 Jul. 5

EXPRESO BRIO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

De conformidad con lo normado en el artículo 10 de la ley general de sociedades N° 19550 los socios de EXPRESO BRIO SRL, CUIT N° 30-70153026-4, cuyo contrato constitutivo consta inscripto el día 20 de Octubre de 1999 en la sección Contratos al Tomo 150, Folio 15354, Número 1776, se hace saber que: por reunión de socios de fecha 11 de Mayo de 2023 realizada en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, los socios acordaron: 1) Ampliar el objeto social de la sociedad, incluyendo dentro del mismo la posibilidad de realizar operaciones de transporte nacional e internacional de carga, mercaderías en general, fletes, receptoría de fletes y encomiendas cumpliendo con las respectivas reglamentaciones internacionales, nacionales y provinciales, su distribución, almacenamiento y depósito. La cláusula quedará redactada de la siguiente forma: "CUARTA: La sociedad tendrá por objeto: (A) El transporte nacional e internacional (incluyendo países limítrofes) de carga, mercaderías en general, fletes, receptoría de fletes y encomiendas cumpliendo con las respectivas reglamentaciones internacionales, nacionales y provinciales, su distribución, almacenamiento y depósito. También la importación y venta de neumáticos y autopartes. (B) Actuar como prestador de servicios en el mercado postal en los términos de lo normado en el artículo 4 del decreto 1187/93 (o el que en el futuro lo reemplace), lo que comprende la totalidad de las actividades que se desarrollen para la admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales impresas, encomiendas de hasta cincuenta (50) kilogramos que se realicen dentro de la República Argentina y desde y hacia el exterior, incluyendo la actividad desarrollada por los llamados courriers o empresas de courriers y toda actividad asimilada o asimilable. En cumplimiento de su objeto podrá actuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros". 2) Aumentar el capital social actual a la suma de pesos tres millones quinientos mil (\$3.500.000). La cláusula quedará redactada de la siguiente forma: "QUINTA: El capital social se fija en la suma de pesos tres millones quinientos mil (\$3.500.000), dividido en trescientos cincuenta mil (350.000) cuotas de capital de un valor de pesos diez (\$10) cada una de ellas, que los socios suscriben en la siguiente proporción: El socio Marcelo Alberto Díaz suscribe la cantidad de ciento treinta y cinco mil (135.000) cuotas de capital, las que sumadas a las ciento ochenta mil (180.000) cuotas que ya poseía alcanzan las trescientas quince mil (315.000) cuotas sociales, representativas de la suma de pesos tres millones ciento cincuenta mil (\$3.150.000) y el socio Rolando Manuel Bellocchio suscribe la cantidad de quince mil (15.000) cuotas de capital, las que sumadas a las veinte mil (20.000) cuotas que ya poseía alcanzan las treinta y cinco mil (35.000) cuotas sociales, representativas de la suma de pesos trescientos cincuenta mil (\$350.000). Las cuotas representativas del aumento del capital social decidido se integran en este acto por los socios en proporción a su

participación en el capital social en un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo obligándose los socios a integrar el saldo restante hasta alcanzar el nuevo capital fijado en dinero en efectivo dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha del presente instrumento". Asimismo, por instrumento privado con firma certificada por notario de fecha 11 de Mayo de 2023 suscripto en la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe el señor Rolando Manuel Bellocchio, DNI N° 24.390.447, argentino, nacido el día 30 de Diciembre de 1974, soltero, comerciante, de apellido materno Delgado, CUIT N° 20-24390447-2, domiciliado en calle Ingeniero Acevedo N° 2949 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe cedió a la señora Mariela Verónica Díaz, DNI N° 25.979.526, argentina, nacida el día 17 de Agosto de 1977, divorciada, comerciante, de apellido materno Pereyra, CUIT N° 2725979526-0 domiciliada en calle Ingeniero Acevedo N° 2949 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe el total de las cuotas de capital social que posee como socio de la sociedad que gira en plaza bajo la denominación de "EXPRESO BRIO SRL" (CUIT N° 30-70153026-4), con domicilio en la ciudad de Rosario y sede social inscripta en calle Acevedo N° 2949 de la citada localidad, consistentes en veinte mil (20.000) cuotas sociales con un valor nominal de pesos diez (\$10) cada una de ellas, o sea la suma de pesos doscientos mil (\$200.000) y el precio abonado fue de pesos doscientos mil (\$200.000). A su vez, por instrumento privado con firma certificada por notario de fecha 11 de Mayo de 2023 suscripto en la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe el señor Marcelo Alberto Díaz, DNI N° 24.945.250, argentino, nacido el 05 de Diciembre de 1975, soltero, comerciante, de apellido materno Pereyra, CUIT N° 20-24945250-6, con domicilio en calle Ingeniero Acevedo N° 2949 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, cede a la señora Mariela Verónica Díaz, DNI N° 25.979.526, argentina, nacida el día 17 de Agosto de 1977, divorciada, comerciante, de apellido materno Pereyra, CUIT N° 2725979526-0 domiciliada en calle Ingeniero Acevedo N° 2949 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe cuarenta mil (40.000) cuotas sociales con un valor nominal de pesos diez (\$10) cada una de ellas, o sea la suma de pesos cuatrocientos mil (\$400.000) y el precio abonado fue de pesos cuatrocientos mil.(\$400000).

\$ 200 502548 Jul. 5

GNC DEL SUR S.R.L.

CONTRATO

Por instrumento de fecha 20/08/2021 las siguientes personas: Minan Susana Ojeda, DNI N° 12.725.509, nacida el 17 de Agosto 1956, de estado civil casada, nacionalidad argentina, profesión comerciante, domiciliada en calle Hilarión de la Quintana N° 571 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Vicente Débora Guadalupe, DNI N° 35.641.156, de estado civil soltera, nacida el 17 de enero de 1991, nacionalidad argentina, profesión comerciante, domiciliada en Hilarión de la Quintana N° 571 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, celebraron el contrato social de GNC DEL SUR S.R.L. Domicilio de la sociedad: Ayacucho N° 5753 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra venta, explotación en cualquiera de sus formas contractuales de estaciones de servicio, comprendiendo como objeto principal la venta y/o distribución de todo tipo de combustibles, lubricantes y/o aditivos para todo tipo de vehículos y todo otro servicio afín anexo, relacionado con la atención al cliente, bar, confitería y restaurante, autoservicio de compras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes. Plazo de duración: El término de duración será de Diez (10) años. Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000).

Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes designándose en este acto a ambos socios integrantes, es decir a Miriam Susana Ojeda, DNI N° 12.725.5091 y a Débora Guadalupe Vicente, DNI N° 35.641.156. Para obligarla, firmarán en forma individual e indistinta. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones asentarán en un libro especial rubricado, que será el libro de actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar y firmado por todos los presentes. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la ley 19.550. Fecha del cierre del ejercicio económico: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Diciembre de cada año. El domicilio social se establece en Ayacucho N° 5753 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. El presente edicto fue ordenado en el expediente "GNC DEL SUR S.R.L. s/Constitucion", Expte. N° 3341/2021, CUIJ 21-05522806-7, en trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. 30 de Junio de 2023.

\$ 110 502554 Jul. 5

GRIGHINI HERMANOS S.R.L.

CONTRATO

Por Disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Venado Tuerto, DRA MARIA CELESTE ROSSO, Secretaria a cargo de la Dra. M. Julia Petracco, en autos caratulados GRIGHINI HERMANOS S.R.L. s/Contrato social; (Expte. N° 286/2023) según decreto de fecha 26-06—2023 se ordena la siguiente publicación de edictos:

Fecha contrato: 09 (Nueve) de Mayo del año 2.023.

Socios: Iván Néstor Antonio Grighini de nacionalidad argentino , nacido el día 22 de Junio de 1.983, D.N.I. N° 30.383.351, apellido materno Bueno, de profesión Contratista Rural, CUIT N° 20-30383351-0, de estado civil soltero domiciliado en Calle San Martín N° 179, de la Localidad de Teodelina , Departamento General López, Provincia de Santa Fe y Leonel Danilo Grighini, de nacionalidad argentino nacido el día 02 de Septiembre de 1988, D.N.I. N° 32.113.975, apellido materno Bueno, de profesión Contratista Rural, CUIT N° 20-32113975-3, de estado civil soltero, domiciliado en Calle San Martín N° 179 de la Localidad de Teodelina, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Denominación: La Sociedad girará bajo la denominación de Grighini Hermanos S.R.L.

Domicilio: La Sociedad tendrá su domicilio legal en la Localidad de Teodelina Departamento General López, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

Duración: El término de duración se fija en 50 (Cincuenta) años contados a partir de su inscripción

en el Registro Público.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el extranjero a las siguientes actividades:

Servicios Agropecuarios: Prestación de servicios agropecuarios a terceros tales como movimiento de suelo, roturación, siembra, laboreos, fumigación, desinfección, fertilización, pulverización, recolección de cosecha con máquina propia y/o de terceros, y otros servicios relacionados con la implantación, levantamiento, traslado y almacenamiento de los insumos, productos y subproductos agropecuarios. La prestación de servicios técnicos en general vinculados con la actividad agrícola-Realizando además tareas de contratista rural.

Comerciales: Comercialización, acopio, distribución, compra, venta, consignación, importación y exportación de cereales, semillas, oleaginosas y granos de todo tipo.

En caso de ser necesario la Sociedad recurrirá a profesionales matriculados cuando la realización de las actividades así lo requieran.

A tales efectos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, y contratos que se relacionen con su objeto y que no sean prohibidos por las leyes y lo por este Contrato.

Capital Social se fija en la suma de \$ 1.000.000 (pesos un millón) dividido en 10.000 (Diez mil) cuotas de \$ 100 (Pesos cien)valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera : Iván Néstor Antonio Grighini suscribe 5.000 (Cinco mil) cuotas de capital de \$ 100 (Pesos cien) valor nominal cada una representativas de un Capital Social de \$ 500.000 (Pesos quinientos mil) y Leonel Danilo Grighini suscribe 5.000 (Cinco mil) cuotas de \$ 100 (Pesos cien) valor nominal cada una representativas de un Capital Social de \$ 500.000 (Pesos quinientos mil). Los socios integran en este acto el 25 % del capital en efectivo y el 75 % restante también en efectivo dentro de un plazo de 2 (dos) años a partir de la fecha del presente contrato.

Administración. Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de socio-gerente o gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.

Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de todos los socios.

Balance: 31 de marzo de cada año.

Fijación sede social: se Fija la sede social en Calle San Martín 179 de la Localidad de Teodelina, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Designación de gerente: Se designa como socio-gerente al Señor Iván Néstor Antonio Grighini D.N.I. N° 30.383.351 - CUIT N° 20-30383351-0, quien actuará conforme lo establecido en la cláusula Sexta del Contrato Social.

Venado Tuerto, 28 de Junio de 2023.

\$ 150 502592 Jul. 05

HS INSTITUCIONAL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

1. Según Acta de Asamblea N° 19 realizada el 27/05/2023 presentada para su inscripción en el Registro Público de Comercio el día 21/06/2023 bajo el expediente N° 2428/2023.

2. El directorio por unanimidad queda compuesto de la siguiente manera:

Director titular- Presidente: Sra. Stella Maris Pegoraro – DNI N°: 12.297.751

Director titular- Vicepresidente: Sr. Hugo Solans – DNI N°: 8.412.296

Director Suplente: Sr. Hernán Rodrigo Tamoglia – DNI N°: 26.772.745

3. Ningún otro punto es modificado del estatuto original, Inscripto en Estatutos al Tomo 93, Folio 14296, N° 607.

\$ 50 502545 Jul. 05

HAKUNA MATATA S.R.L.

CONTRATO

1) Denominación: Hakuna Matata S.R.L.

2) Socios: Daniele David Diego, de nacionalidad Argentina, nacido el 13 de agosto de 1974, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con la Sra. Fonseca Stella Maris, domiciliado en calle Lean Tolstoi 036 de la Ciudad de Roldan, provincia de Santa Fe, documento de identidad DNI N° 23.755.846, CUIT N° 20-23755846-5 y la Sra. Fonseca Stella Maris, de nacionalidad Argentina, nacida el 11 de febrero 1974, comerciante, casada en primeras nupcias con el Sr. David Diego Daniele, domiciliada Leon Tolstoi 036 de la ciudad de Roldan, Provincia de Santa Fe, documento de identidad DNI N° 23.848.145, CUIT N° 27-23848145-2.

3) Fecha de constitución: 01 de junio de 2023.

4) Domicilio legal: León Tolstoi N° 036 de la ciudad de Roldan, Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto comercializar vender todo tipo productos alimenticios perecederos y no perecederos, bebidas, panificados, artículos de limpieza, verdulería, carnicería, y todas las mercaderías que habitualmente se comercialicen en mercados minoristas.

6) Plazo: El término de duración se fija en 50 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio

7) Capital: \$ 350.000. Son 350 cuotas de \$ 1.000 cada una.

8) Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de socio-gerente o gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Se designa como socio gerente al Sr. David Diego Daniele.

9) Fiscalización: estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de Cierre del ejercicio económico: 31 de mayo de cada año.

\$ 100 502552 Jul. 05

HI FRY S.A.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación a cargo del Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: HI FRY S.A. s/Modificación al contrato social; Expte. Nº: 1174/2023, los Sres. Socios de la firma HI FRY S.A.: Bertuzzi Juan Bautista, DNI Nº 42.326.404, CUIT Nº 20-42326404-8 realmente domiciliado en calle Ituzaingó Nº 1923 de esta ciudad; Sr. Galera Gonzalo Alejandro, DNI Nº 41.976.790, CUIT Nº 20-41976790-6 realmente domiciliado en calle Av. Freyre Nº 3010 de esta ciudad; y el Sr. García Alejo José, DNI Nº 42.481.971, CUIT Nº 20-42481971-9, realmente domiciliado en calle Saavedra Nº 3650 de esta ciudad; Han decidido ampliar el objeto de la Sociedad mediante Acta Nº 01. Se acuerda que el Estatuto quedará redactado de la siguiente manera: Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia o ajena, directamente o asociada con terceros, las siguientes actividades: 1) Comercial: Desarrollo de eventos de catering para empresas y particulares de tipo social, incluyendo la preparación y prestación de los servicios contratados. 2) Servicios: Alquiler de vajillas, mobiliarios y cualquier otro tipo de enseres propios de los servicios de catering. 3) Explotación en toda clase de establecimientos de bar, cafetería, restaurante, kiosco-bar, y de elaboración, comercialización y/o distribución de todo tipo de comidas elaboradas para consumo en el establecimiento o para llevar o entregar a domicilio; incluso en régimen de concesión y/o franquicia si fuere menester.

Santa Fe, 27 de junio de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 80 502578 Jul. 05

INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES

METÁLICAS S.R.L.

CONTRATO

a) Socios: El Señor Horacio Saúl Suárez, DNI Nº 26.503.001, CUIT Nº 20-26503001-8, nacionalidad Argentina, nacido el 11 de enero de 1978, comerciante, estado civil soltero, con domicilio en Guillermo Ricci 145 de la ciudad de General Lagos, provincia de Santa Fe y la Sra. Natacha Mailen Medran, DNI Nº 34.368.1661 CUIL Nº 27-34368166-1, nacionalidad Argentina, nacida el 01 de diciembre de 1988, comerciante, estado civil soltera, con domicilio calle Dr. Julio Maiztegui 434 de la ciudad de General Lagos, Provincia de Santa Fe.

b) Denominación Social: Ingeniería y Construcciones Metálicas S.R.L.

c) Fecha de instrumento constitutivo: 08 de junio de 2023.

d) Domicilio: Dr. Julio Maiztegui 434 de la ciudad de General Lagos, Provincia de Santa Fe.

e) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero de las siguientes actividades: 1)- Montajes industriales por medio de la instalación y montajes de estructuras metálicas, tanques, vigas, cabreadas y barandas. 2)- Montajes de cañerías de conductos para aire, agua y gas. 3)- Instalaciones y trabajos complementarios concernientes a la instalación de equipos para fábricas, piezas prefabricadas u otras a construir o modificar en obras.

La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social, adquirir derechos y contraer obligaciones.

f) Plazo de duración: 30 años.

g) Capital Social: \$ 600.000 (seiscientos mil pesos).

h) Dirección y administración: Socio gerente Natacha Mailen Medran, DNI Nº 34.368.166, CUIL Nº 27-34368166-1.

i) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

j) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 60 502533 Jul. 05

INDUSTRIAS IDE S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. a), de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, se hace saber de la constitución social de Industrias Ide S.R.L., de acuerdo al siguiente detalle:

1) Socios: Pablo Adrián Chavero, argentino, mayor de edad, Comerciante, fecha de nacimiento 12-05-1975, soltero, DNI N° 24.524.438, CUIT N° 20-24524438-0, con domicilio en Saavedra 1733 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Carlos Daniel Granado, argentino, mayor de edad, Comerciante, fecha de nacimiento 03-08-1960, casado en primeras nupcias con María Amelia Nichea, DNI N° 13.794.895, CUIT N° 20-13794895- 9, con domicilio en Ameghino 582 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Darío Miguel Soria, argentino, mayor de edad, Comerciante, fecha de nacimiento 09-02-1978, divorciado según consta en la Resolución N° 2227 de fecha 26-08-2016 del Tribunal Colegiado de Familia de la 5° Nominación de la ciudad de Rosario, DNI N° 26.066.934, CUIT N° 20-26066934-7, con domicilio en Saavedra 5270 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

II) Fecha del instrumento de constitución: 1° de Junio de 2023.

III) Denominación Social: Industrias IDE S.R.L.

IV) Domicilio de la Sociedad: Casablanca 3369 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

V) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, al servicio de tornería y matricería y a la manufacturación en caucho, poliuretano y goma, para todo tipo de industrias.

A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.-

VI) Plazo de duración: 10 (diez) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

VII) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos seiscientos mil (\$ 600.000) divididos en seis mil (6.000) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Pablo Adrián Chavero suscribe tres mil (3.000) cuotas de capital que representan la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000), Carlos Daniel Granado suscribe dos mil cuatrocientas (2.400) cuotas de capital que representan la suma de pesos doscientos cuarenta mil (\$ 240.000) y Darío Miguel Soria suscribe seiscientas (600) cuotas de capital que representan la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000).

Los socios integran en este acto el veinticinco por ciento (25 %) del capital suscrito en dinero en efectivo y se comprometen a integrar el restante setenta y cinco por ciento (75 %), también en efectivo, dentro de los doce (12) meses de la fecha de este contrato.

VIII) Administración y Fiscalización Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin usaran sus propias firmas con el aditamento de socio-gerente o gerente según el caso, precedida de la denominación social, actuando en todos los casos en forma indistinta.-Conforme a la cláusula sexta se resuelve por unanimidad designar como gerente al Sr. Carlos Daniel Granado, D.N.I. N° 13.794.895, CUIT N° 20-13794895-9, fijando domicilio especial en Ameghino 582 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en dicha cláusula del contrato social.

La Fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

IX) Representación Legal: Corresponde a los socios gerentes, con uso de la firma social en forma indistinta cualesquiera de ellos.

X) Fecha de cierre del Ejercicio: el 31 de Mayo de cada año.

\$ 150 502521 Jul. 05

JEWELL ESPECIALIDADES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día que la composición del directorio y de la sindicatura para los siguientes tres ejercicios fue resuelta en asamblea de fecha 4 de abril de 2022: Presidente: Patricio Jorge Richards, de nacionalidad argentino, de profesión abogado, DNI Nº 28.803.617, C.U.I.T. Nº 23-28803617-9, con fecha de nacimiento 28/03/1981, estado civil casado y con domicilio en Av. Alem Nº 619 Piso 3 de CABA.

Vicepresidente: Víctor José Díaz Bobillo, de nacionalidad argentino, de profesión abogado, DNI Nº 13.881.796, CUIT Nº 20-13881796-3, con fecha de nacimiento 22/04/1960, estado civil casado y con domicilio en Av. Alem Nº 619 Piso 3 de CABA.

Director Titular: Mario Martín Casas, de nacionalidad argentino, de profesión Lic. Administrador de Empresas, DNI Nº 17.972.347, CUIT Nº 20-17972347-7, con fecha de nacimiento 13/05/1966, estado civil divorciado y con domicilio en Guido 1966 CABA. Director Suplente: Juan Manuel Carassale, de nacionalidad argentino, de profesión Abogado, DNI Nº 21.463.415, CUIT Nº 20-21463415-6, con fecha de nacimiento 22/02/1970, estado civil casado y con domicilio en Av. Alem Nº 619 Piso 3 de CABA.

Síndico Titular: Andrés Leonardo Vittone, de nacionalidad argentino, de profesión abogado, DNI Nº 22.860.852, CUIT Nº 20-22860852-2, con fecha de nacimiento 14/09/1972, estado civil casado y con domicilio en Av. Alem Nº 619 Piso 3 de CABA.

Síndico Suplente: Manuel Goyenechea y Zarza, de nacionalidad española, de profesión abogado, DNI Nº 92.432.906, CUIT Nº 20-92432906-9, con fecha de nacimiento 17/07/1974, estado civil casado y con domicilio en Av. Alem Nº 619 Piso 3, CABA.

\$ 100 502522 Jul. 05

METRO CUADRADO S.A.

TRANSFORMACION

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 77 punto 4º. 10º inc. h) y 60 de la Ley General de Sociedades se hace saber de la transformación de METRO CUADRADO S.A.S... cuyo Estatuto Social original es de fecha 25 de Agosto de 2021, que consta inscripto ante el Registro Público de

Comercio de Rosario. Santa Fe al T° 102 F° 5481 N° 900. Asimismo, se hace saber ninguno de los socios que integran el Capital Social de Metro Cuadrado SAS han comunicado la decisión de retirarse y/o de ejercer el derecho de receso, como tampoco se ha producido la incorporación de nuevos socios, continuando en consecuencia como tales: 1) Datos de los socios: Hernán José Santilli DNI 30.270.427, CUIT 23-30270427-9, argentino. nacido el 10 de septiembre de 1983, soltero, de profesión comerciante y con domicilio en Luis F. Leloir Nro. 1821 de la localidad de Armstrong, departamento Belgrano, provincia de Santa Fe: Alejandro José Bonavia, DNI 32.476.666, CUIT 23-32476666-9, argentino, nacido el 29 de junio de 1987, soltero. con domicilio en Sanguinetti Nro. 1732 de la localidad de Armstrong, departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe: Leandro Gatti, DNI 31.432.801, CUIT 23-31432801-9, argentino, nacido el 23 de marzo de 1985, soltero, comerciante, y con domicilio en Sanguinetti Nro. 1374 de La localidad de Armstrong, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe; y Ricardo Ariel Biagetti, DNI 31.579.423, CUIT 20-31579423-5, argentino, nacido el 20 de abril de 1985, soltero, comerciante y con domicilio en San Martín Nro. 1950 de la localidad de Armstrong, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de transformación y aumento de capital: 28 de Septiembre de 2021.

3) Denominación: METRO CUADRADO S.A. (continuadora por transformación de la anterior METRO CUADRADO S.A.S.);

4) Domicilio y Sede Social: La Plata Nro. 560, Armstrong, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: CONSTRUCCIÓN: mediante la fabricación, compraventa, representación y distribución de materiales para la construcción. SERVICIOS: mediante la prestación de locaciones de obra relacionados con la construcción, en obras de índoles oficiales y/o privadas, construcción de inmuebles para la vivienda y/o industria y fletes terrestres. INDUSTRIAL: mediante la fabricación de estructuras metálicas para la construcción, el forjado, prensado, estampado y laminado de metales y de productos metálicos de tornería y/o matricería. Se deja expresa constancia que la sociedad no realizará las actividades previstas en el inciso 4º del art. 299 de la LGS, y procederá dentro de lo autorizado por el artículo 30 y los límites establecidos por el artículo 31 de la citada disposición legal. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Asimismo se deja constancia que cuando la ley lo requiera se contará con la asistencia de profesionales debidamente matriculados a los fines de cumplir con las actividades enunciadas up supra.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto:

6) Plazo de Duración: La sociedad se constituye por el término de 99 años desde su inscripción original en el Registro Público de Comercio, venciendo en consecuencia el día 25 de agosto de 2121.

7) Capital Social: El capital social es de un millón de pesos (\$1 .000.000), representado por cien mil acciones nominativas de diez pesos, valor nominal cada una. Hernán José Santilli, DNI 30.270.427 suscribe de 51.000 acciones ordinarias de \$10 valor nominal cada una de un voto por acción, valor nominal total de \$510.000.- representativas del 51% del capital y de los votos; Alejandro José Bonavia, DNI 32.476.666 suscribe de 15.000 acciones ordinarias de \$10 valor nominal cada una de un voto por acción, valor nominal total de \$150,000.- y representativas del 15% del capital y de los votos; Leandro Gatti, DNI 31.432.801 suscribe de 25.000 acciones ordinarias de \$10 valor nominal cada una de un voto por acción, valor nominal total de \$250.000.- y representativas del 25% del capital y de los votos; y Ricardo Ariel Biagetti, DNI 31.579.423 suscribe de 9.000 acciones ordinarias de \$10 valor nominal cada una de un voto por acción, valor nominal total de \$90.000.- y representativas del 9% del capital y de los votos.

8) Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de siete, quienes durarán en sus funciones tres ejercicio/s. Se designa en el mismo acto para integrar el primer directorio: Presidente: se designa como director titular (Presidente) a: Hernán José Santilli, DNI 30.270.427 y Director Suplente a: Leandro Gatti, DNI 31.432.801 Los directores deben prestar la siguiente garantía: de \$ 20.000,00 (pesos veinte mil) cada uno, la que se depositará en la caja social;

9) Fiscalización: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 284 de la Ley N° 19550;

10) Representación Legal: Corresponde al presidente y al vicepresidente de manera indistinta en caso de existir el cargo de vicepresidente.-

11) Cierre Ejercicio Social: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 200 502525 Jul. 5

ML AGRO S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos caratulados ML AGRO S.A.S. s/Constitución de Sociedad (Expte. n° 1176 Año 2023) (CUIJ 21-05211395-1) de trámite ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber la constitución de la siguiente sociedad cuyo contrato es: 1.-Socio Unico: Luciano Mauricio David, D.N.I. 36.796.466, argentino, C.U.I.T. N° 27-36796.466-4, soltero, comerciante de apellido materno Borselli, nacido el 08/08/1992, domiciliado en calle Fray Luis Beltrán 1372 de la ciudad de San Jorge, Dto San Martín, Pcia. de Santa Fe, 2.- Lugar y Fecha del Instrumento: San Jorge, Dto. San Martín, Pcia de Santa Fe, 02/06/2023. 3- Denominación: ML AGRO S.A.S. 4.- Duración: 40 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. 5.-Objeto. Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: A) Compra-venta, comercialización, producción, identificación y/o multiplicación y distribución de todo tipo de semillas, acopio, acondicionamiento e industrialización de cereales, oleaginosas, legumbres, forrajes, pasturas, alimentos balanceados agroquímicos y fertilizantes, productos agrícolas, ganaderos y sus derivados y todo otro tipo de productos que se relacionen con esta actividad.; prestación de servicios agrícolas, servicios de pulverización terrestre y aérea, picado de forrajes y confección de rollos para pasturas. B) Transporte de carga, cereales, agroquímicos y todo tipo de productos vinculados al agro, fletes, acarreos, correspondencia, materias primas y elaboradas equipajes, cargas en general de cualquier tipo, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, provinciales e internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. C) Compra-venta, comercialización de productos veterinarios e insumos para la ganadería en general; explotación directa por sí o por terceros de establecimientos rurales ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, hibernación, mestización, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, incorporación y recuperación de tierras áridas, reconstrucción de máquinas y equipos agrícolas para la preparación de suelo, la siembra, recolección, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otros procesos

agrícolas y/o ganaderos así como la compra-venta y distribución de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera pudiendo actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo a las normas que dicte la autoridad competente. En los casos que por el tipo de actividad enunciada en el presente objeto social se requiera la concurrencia de profesionales matriculados con incumbencia en las áreas pertinentes, la sociedad realizará la contratación de los servicios profesionales conforme a las leyes en vigencia. D) Importación y Exportación.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sen prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6- Capital. El capital social es de \$200.000 (pesos doscientos mil) representado por 200 (doscientas) acciones de \$1000 (mil pesos), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.7.- Administración: La administración estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vice representante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras las sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Cuando la designación fuere menor de tres, la representación será ejercida por ambos en forma indistinta. Cuando la designación sea número par y la votación sea empatada el representante tendrá doble voto a los fines de desempate. Durante todo el tiempo en el cual la sociedad la integre un único socio, este podrá ejercer las atribuciones que la ley le confiere a los órganos sociales, en cuanto sean compatibles, incluida la administración y representación legal. Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS. Organo de Administración: Administrador Titular: Representante Luciano Mauricio David, D.N.I. 36.796.466. Administrador Suplente: Peter Aldana Anahí, argentina, D.N.I 3.135.575, C.U.I.T. N° 27-38135575-1, nacida el 02/09/1994, comerciante, soltera, domiciliada en calle Fray Luis Beltrán 1372 de la ciudad de San Jorge, Dto. San Martín, Pcia. de Santa Fe. 8.- Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año. 9.- Sede Social- Ruta 13 Km. 75 - San Jorge - Dto. San Martín. Pcia. de Santa Fe. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario. Santa Fe, 27 de Junio de 2023.

\$ 115 502335 Jul. 5

OBRA Y ARQUITECTURA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que en la ciudad de Rosario, a los 2 días del mes de junio de 2023, la Sra. Jorgelina Tripaldi, DNI 13.788.145, CUIT 23-13788145-4, argentina, nacida el 09/02/1960, casada en primeras nupcias con el Sr. Hugo Walter Iadanza, domiciliada en calle Cerrito 660 de Rosario, Provincia de Santa Fe, abogada, y el Sr. Hugo Walter Iadanza, argentino, DNI 14.592.790, CUIT 20-14592790-1, nacido el 22/04/1962, casado en primeras nupcias con la Sra. Jorgelina Tripaldi, domiciliado en calle Cerrito 660 de Rosario, Provincia de Santa Fe, arquitecto, únicos socios y representando la totalidad del capital de "Obra y Arquitectura S.R.L.", convienen en celebrar la prórroga del contrato social de la referida sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio en Contratos al Tomo 154, Folio 8.496, Nro. 787, en fecha 3 de junio de 2003, y sus modificaciones

inscriptas en Contratos al Tomo 158, Folio 22.400, Nro. 1.695 en fecha 19/09/2007, en Contratos al Tomo 159, Folio 21.649, Nro. 1.750 en fecha 30/09/2008, en Contratos al Tomo 166, Folio 3.239 Nro. 1.501 en fecha 02/09/2015, por el plazo de 20 años, operando en consecuencia la finalización de la sociedad el 03/06/2043. En consecuencia, la cláusula tercera del contrato social queda redactada de la siguiente manera: "TERCERA: Duración: El término de duración de la sociedad se prorroga por veinte (20) años, por lo tanto la finalización de la sociedad que operaba el día 3 de junio de 2023 se prorroga hasta el día 3 de Junio de 2043. Por último ratifican la designación del Sr. Hugo Walter Iadanza (DNI 14.592.790) como gerente de la referida sociedad. Rosario, 28 de Junio de 2023.

\$ 60 502499 Jul. 5

NUTRERFOODS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario en relación al expediente caratulado: NUTRER FOODS S.R.L. s/Constitución 21-05533554-8, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 19.550 se comunica que: 1.- Socios Marcelo Alonso, DNI 31.363.865, CUIT 20-31363865-1 argentino, soltero, fecha de nacimiento 08/03/1985, empresario con domicilio en calle Av. De la Costa Estanislao López Unidad 10 5 A, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Natalia Alonso, DNI 30.763.135, CUIL 27-30763135-6, argentina, soltera, fecha de Nacimiento 26/12/1983, empleada y empresaria, con domicilio en calle Ocampo 493 piso 3 Depto A, Rosario, Provincia de Santa Fe y Gustavo Martín Ramírez, DNI 33.961.633, CUIL 20-33961633-8, argentino, soltero, fecha de nacimiento 12/06/1988, empleado y empresario, con domicilio en calle Maquinista Gallini 963, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe

2.- Fecha de constitución: 5 Junio de 2023. Denominación Social: Nutrer Foods S.R.L.. 4.- Domicilio Social: Tucumán 7036, Rosario, Prov. Santa Fe. 5.- Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: 1) Fabricación por cuenta propia o de terceros de alimentos y bebidas de consumo masivo, cosméticos y artículos de cuidado personal. 2) Venta de alimentos y bebidas de consumo masivo, 3) investigación y desarrollo de productos alimenticios, cosméticos, bebidas y artículos de cuidado personal y 4.- desarrollo de franquicias o agencias para la comercialización de productos alimenticios, cosméticos, bebidas y artículos de cuidado personal, Plazo de Duración: 25 (veinticinco) años. 7) Capital Social: \$500.000 (pesos quinientos mil) 8.- Organos: Gerencia a cargo de Marcelo Alonso DNI 31.363.865 y 9.- Representación, de Marcelo Alonso, DNI 31.363.865. 10) Fecha de Cierre: 31 de

Diciembre y 11.- Organo de Fiscalización: a cargo de los Accionistas art. 55 LSC.

\$ 100 502537 Jul. 5

QUERLAC S.R.L.

PRORROGA

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la Segunda Circunscripción de Rosario dentro de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "QUERLAC S.R.L.", Informa La Prorroga de su Contrato social por el plazo de 20 años. Que se publica a sus efectos en BOLETÍN OFICIAL por un día. Rosario, --- de Mayo de 2023.

\$ 50 502549 Jul. 5

QUERLAC S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la Segunda Circunscripción de Rosario dentro de la Sociedad de Responsabilidad Limitada QUERLAC S.R.L., Informa que el Sr. GUSTAVO QUERZÉ renueva su cargo de Socio Gerente de la SRL de mención. Que se publica a sus efectos en BOLETÍN OFICIAL por un día. Rosario de mayo de 2023.

\$ 50 502550 Jul. 5

RICARDO GARCIA VIAJES

Y TURISMO S.R.L.

DESIGNACIÓN DE GERENTE

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 se hace saber que, la Reunión de Socios celebrada el 22 de mayo de 2023, ha procedido a la designación de la Gerencia. De esta manera, la Gerencia de RICARDO GARCIA VIAJES Y TURISMO S.R.L. queda conformado de la siguiente manera: Socios Gerentes: Mariana Andrea García y Lautaro Emanuel García.

\$ 50 502529 Jul. 5

RADIOS DEL INTERIOR S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar dispuesto en los autos RADIOS DEL INTERIOR S.A. s/Designación de Autoridades (CUIJ N° 21-05211447-8 expte 1228 año 2023, que se tramitan ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber: que en asamblea de fecha 10/03/2023 los socios han resuelto la designación de nuevo directorio, siendo las autoridades:

Director Titular: Sr. Gustavo Angel Néstor Galassi, DNI. N° 21.930.704, argentino, con profesión empresario, casado, con domicilio en calle Los Olivos N° 76, Club de Campo el Pinar de la ciudad de Santo Tomé, nacido en fecha 23/03/1971, CUIT: 20-21930704-85

Director Suplente: Sr. Luciano Luis Mazzaro, DNI. N°23.027.367, argentino, con profesión, empresario casado, con domicilio en calle Urquiza N° 1503, departamento 3, de la ciudad de Santa Fe, nacido en fecha 27/11/1972, CUIT: 20-23027367-8. Santa Fe, 30 de Junio de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 50 502583 Jul. 5

W. HECTOR FEDELI S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Se hace saber que por oficio judicial Nro. 1944 de fecha 02 de Junio de 2023 librado por el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario a cargo del Dr. MARCELO N. QUIROGA, Secretaría de la Dra. MARIA ALEJANDRA CRESPO, dentro de los autos caratulados: "UGOLETTI, RINA HILDA s/Sucesorio" CUIJ 21-02904516-7 se ha dispuesto disponer la Adjudicación Y Transferencia a favor del coheredero Walter Héctor Fedeli titular del DNI 17.228.744, con domicilio en Avda. Pellegrini 840 6to. Piso B de Rosario en plena y exclusiva propiedad el 100% de las 7.500 cuotas sociales correspondientes a la firma W. HECTOR FEDELI SRL inscripta al Tomo 157 Folio 26921 Nro. 2078 de fecha 4/12/2006 con modificación y reactivación inscripta al Tomo 168 Folio 11315 Nro. 706 de fecha 4/5/2017. Como consecuencia de ello, la totalidad de las cuotas sociales quedan bajo la titularidad del mencionado socio. Las restantes cláusulas del contrato se mantienen vigentes. Rosario, de Julio de 2023.

\$ 100 502565 Jul. 5

TRANSPORTES RDP S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Transportes RDP S.R.L. s/Modificación al Contrato Social, Expediente N°2703/2022, de trámite por ante el Registro Público, se hace saber:

DENOMINACION: TRANSPORTES RDP S.R.L.

2.- INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO: N° 528 al Folio 91 del Libro 18 de S.R.L.

3.- CESION DE CUOTAS: Marina Rita Ceaglio, DNI N° 18.224.737, CUIT N°27-18224737-0, cede la cantidad 95 cuotas sociales de valor nominal \$ 1.000 (pesos un mil) cada una a Andrés Sebastián Rossi, DNI N° 18.536.984, CUIT N° 20-18536984-7; y Oscar José Ducasse Gugliotti, DNI N° 20.852.857, CUIT N° 20-20852857-3, cede la cantidad de 5 cuotas sociales de valor nominal \$1.000 (pesos un mil cada una a Alejandro Luis Rossi, DNI N° 14.479.219, CUIT N° 20-14479219-0.

4.- CAPITAL SOCIAL - CLAUSULA SEXTA: El Capital Social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000); dividido en cien (100) cuotas sociales de pesos un mil (\$1.000) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas de acuerdo al siguiente detalle: El socio Andrés Sebastián Rossi suscribe la cantidad de noventa y cinco (95) cuotas sociales de pesos un mil (\$ 1.000) valor nominal cada una, o sea la suma de pesos noventa y cinco mil (\$ 95.000), y el socio Alejandro Luis Rossi, suscribe la cantidad de cinco (5) cuotas sociales de pesos un mil (\$ 1.000) valor nominal cada una, o sea la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000).

5.- FECHA DEL ACTA DE MODIFICACION DE CONTRATO: 20 de Agosto de 2022.-

6.- DESIGNACIÓN DE GERENTE: Se designa Gerente al Sr. Daniel Aníbal Pross, DNI N° 14.830.066, CUIT N° 20-14830066-7, argentino, nacido el 15/04/1962, estado civil casado, de profesión Contador Público Nacional, domiciliado en calle Courreges 467 de la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos.

7.- FECHA DEL ACTA DE DESIGNACIÓN DE GERENTE: 2 de Agosto de 2022. Santa Fe, 12 de Junio de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 90 502577 Jul. 5

SMARTRUCKING S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Smartrucking S.A. s/Designación de autoridades, Expte.1114 F° - año 2023, de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber: Que dando cumplimiento al art. 60 de la Ley 19550 y modificatorias se comunica que en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 21 de Octubre de 2020, se procedió a elegir como Directo Titular al Sr. Lucas José Portmann, DNI 26.004.404, domiciliado en Avellaneda 1447 de Esperanza, Prov. de Santa Fe, argentino, casado, comerciante mayor de edad y director Suplente a la Señora María Norma Rostagno, D.N.I. 10.053.345 domiciliada en Avellaneda 1447 de la ciudad de Esperanza, C.U.I.T. 27-10053345-3, argentina, de profesión abogada, casada, mayor de cada una. En reunión de directoria celebrada en la misma fecha se resolvió elegir como Presidente a Lucas José Portmann y como Director, Suplente a María Norma Rostagno se publica a los efectos legales en el

\$ 50 502557 Jul. 5

DELAVAL S. A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados, "DELAVAL S. A. s/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES" (CUIJ N° 21-05211382-9) de trámite por ante el Registro Público , se hace saber que por Asamblea General Ordinaria N° 65 de la sociedad del 24 de Octubre de 2022, de designación del número de directores y elección de éstos, y de la reunión de Directorio de esa misma fecha de distribución de cargos de DELAVAL S. A, se ha decidido que el DIRECTORIO estará compuesto de tres (3) directores titulares y un (1) director suplente, designándose como: Presidente: Ezequiel Martin CABONA: argentino, nacido el 31/07/1972, casado, Ingeniero Agrónomo, DNI 22.743.207, CUIT 20-22743207-2, domiciliado en Esnaola 2636, Barrio Los Aromos, Beccar, Pcia de Buenos Aires. Vicepresidente Primero: Marcelo CATALA, argentino, DNI 12.089.046, CUIL 20-12089046-9, nacido el 23/11/1955, casado, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en Victoria Ocampo 761, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. Vicepresidente Segundo: Nicolás DE FALCO: argentino, nacido 15/12/1979, casado, Contado Publico Nacional; DNI 27.777.800, CUIT 20.27777800-9, domiciliado en Arenales N° 2151 Piso 6 Departamento "C" Martínez, Pcia de Buenos Aires. Director Suplente: Antonio Marcelo BALDAN, argentino, nacido el 2/2/1968, casado, Médico Veterinario, DNI 20.030.038, CUIT 20-20030038-7, domiciliado en Aguilar 2390, Piso 19, Departamento D de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dicha designación se efectúa por un ejercicio. Lo que se publica a sus efectos legales por el término de un día en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe.- SANTA FE, 27 de junio 2023.- Fdo. Jorge Freyre. Secretario Registro Publico.

\$ 45 502819 Jul. 05

U.C.I. S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "UNIDAD DE CARDIOLOGÍA INTERVENCIONISTA Y CIRUGIA CARDIOVASCULAR - Sanatorio Garay - S.R.L., s/ modificación al contrato social, Expte. Nro. 1254, año 2023, CUIJ 21-05211473-7, se hace saber que mediante Cesión Onerosa oportunamente celebrada el Sr. BOCCHIARDO, Jorge Alberto, DNI 12.662.172, CUIT 20-12662172-9, con domicilio en calle Suipacha N° 2360, de la ciudad de Santa Fe, divorciado, de nacionalidad argentina, de profesión médico, nacido el 01/02/1957, vendió al Sr. MAEHARA, Raúl Rodolfo, DN.I. N° 25.015.858, CUIT 20-25015858-1, con domicilio en calle Güemes 6275, de la ciudad de Santa Fe, de la provincia del mismo nombre, casado, con Mariela Puma Salinas Novero, DNI 29.048.312, de

nacionalidad argentina, de profesión médico, fecha de nacimiento 27/07/1976, la totalidad de sus cuotas sociales en UCI y CCV – Sanatorio Garay – SRL. Que tal cesión fue aprobada por Asamblea Extraordinaria de fecha 19/08/2022. Por lo cual se ha procedido a la modificación del artículo QUINTO, el que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTICULO QUINTO: El Capital Social se establece en la suma de pesos trescientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta (\$ 366.660,00) dividido en treinta y seis mil seiscientos sesenta y seis (36.666) cuotas sociales de valor nominal pesos diez (\$ 10,00) cada una, el que ha sido suscripto e integrado por los socios en su totalidad y de la siguiente forma: los Dres. Vicario José, Dallo Matías, Serrao Matías, cada uno la cantidad de cinco mil ochocientos ochenta y un cuotas sociales (5881), con valor nominal de pesos diez (\$ 10,00) cada una lo que da un valor de pesos cincuenta y ocho mil ochocientos diez (\$ 58.810,00) cada uno y hace un total de pesos ciento setenta y seis mil cuatrocientos treinta (\$ 176.430,00); más los Dres. González René y Zavalla, Mariana, cada uno la cantidad de cuatro mil novecientos noventa y dos cuotas sociales (4.992), con valor nominal de pesos diez (\$ 10,00) cada una lo que da un valor de pesos cuarenta y nueve mil novecientos veinte (\$ 49.920,00) cada uno y hace un total de pesos noventa y nueve mil ochocientos cuarenta (\$ 99.840,00); más el Dr. Maehara Raúl Rodolfo, con la cantidad de seis mil setecientos veintitrés cuotas sociales (6.723), con valor nominal de pesos diez (\$ 10,00) cada una lo que da un valor de pesos sesenta y siete mil doscientos treinta (\$ 67.230,00); más el Dr. Berli, Mario, con la cantidad de un mil cuatrocientas veintisiete cuotas sociales (1.427), con valor nominal de pesos diez (\$ 10,00) cada una lo que da un total de pesos catorce mil doscientos setenta (\$ 14.270,00); más el Dr. Zavalla José, con la cantidad de ochocientos ochenta y nueve cuotas sociales (889), con valor nominal de pesos diez (\$ 10,00) cada una lo que da un total de pesos ocho mil ochocientos noventa (\$ 8.890,00).” Firmado, Dr. FREYRE, Eduardo Jorge – Secretario. Santa Fe, 29 de junio de 2023.

\$ 140 502759 Jul. 05
